ESTUDIO DEL SECTOR PARA EL DESARROLLO DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Conforme el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, Infimanizales *"debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.*

Para tal efecto, y conforme la *"Guía para la Elaboración de Estudios de Sector"* de la Agencia Nacional de Contratación *"Colombia Compra Eficiente"*, el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del proceso, y en particular, condiciones del contrato tales como el plazo, forma de cumplimiento, y forma de pago. Dicho análisis debe permitir a la Entidad sustentar su decisión de hacer la contratación directa, la elección del contratista y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía, en consecuencia, el suscrito servidor procede a elaborar el estudio del sector para la celebración de un contrato bajo la modalidad de selección de contratación directa.

PERSPECTIVA LEGAL

La presente contratación se fundamenta en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015.

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, estableció la posibilidad de contratar directamente cuando "*No existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación"*

PERSPECTIVA COMERCIAL

De acuerdo con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente se contempla un análisis del sector del mercado de la prestación de servicios en el contexto del objeto a llevarse a cabo en la Secretaria General de Infimanizales, para lo cual se hace un análisis de los aspectos económico, técnico y regulatorio más relevantes, así:

Perspectiva Económica.

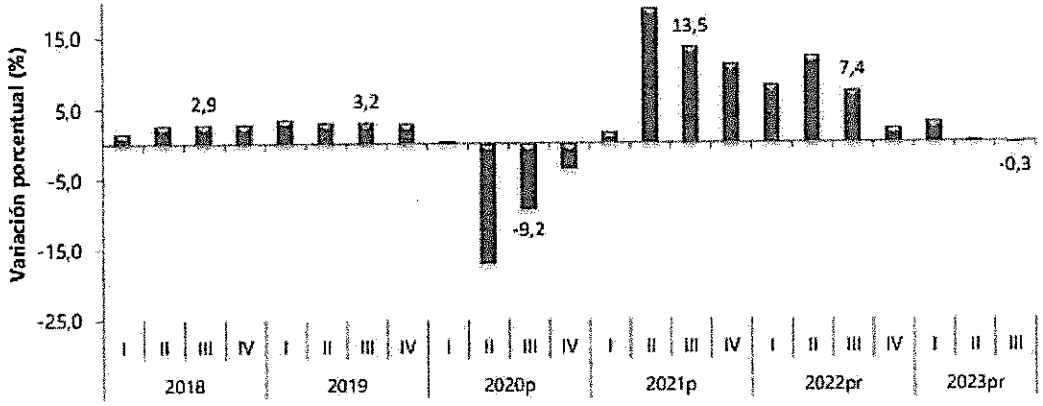
Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios. Esta división y diferenciación es acorde a lo planteado por los estudios en economía clásica. Cada uno de estos sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás.

En otras palabras, las categorías están divididas de esta manera de acuerdo con las actividades económicas que se llevan a cabo en cada una. Esto quiere decir que cada sector guarda características en común, posee una unidad y se diferencia de los otros sectores precisamente debido a lo anterior.

Dada la naturaleza de la necesidad que se pretende satisfacer para la Entidad, el proceso de contratación a realizar corresponde al sector terciario, o sector de servicios, el cual se caracteriza por agrupar todas aquellas actividades que no producen un bien material en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, servicios de tecnologías de información, etc. En esencia las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones integran una de las áreas suaves de la economía dentro del Sector Servicios https://es.wikipedia.org/wiki/Sectorservicios, es decir, este subsector no produce bienes tangibles, pero contribuye a la formación del PIB en el Sector de Servicios.

De acuerdo con el DANE', en el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2018-I / 2023pr-III



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado para el año 2023 son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual)

- Actividades financieras yde seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Productos incluidos dentro del sector

La transformación digital, al servicio de las empresas colombianas. El proceso (transformación digital) fomenta el crecimiento de todos los sectores mediante el uso de las nuevas tecnologías. Hoy por hoy, el mundo es testigo de grandes desarrollos tecnológicos que están cambiando la manera de hacer empresa. Ya no se trata simplemente de adquirir tecnología de punta o de instalar distintos softwares; la transformación digital empresarial va mucho más allá.

De acuerdo con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) e INNPULSA Colombia, la transformación digital está relacionada con el uso y la apropiación de tecnologías de la información que, combinadas con la capacidad de liderazgo y el cambio organizacional, mejoran o cambian radicalmente el desempeño y el modelo de negocio de las empresas.

Esta transformación, "en el caso del sector privado, permite optimizar procesos productivos y hacerlos más competitivos para encontrar más mercados y para servir mejor a los clientes. Y desde el sector público, permite preguntarse como, por medio de la tecnología, podemos servir más al ciudadano", expresó Jehudi Castro, Viceministro de Economía Digital de MinTIC.

Dentro del componente de producción de servicios TIC se encuentran los servicios y redes de telecomunicaciones, como: servicios de telefonía fija, móvil, transmisión de datos, internet, correos y postales, radio y televisión, entre otros. Así mismo, se encuentra la industria de software que hace referencia a licencias, sistemas informáticos, paquetes de software de aplicaciones. Los servicios de consultoría en TI (tecnología e información) se refieren a los servicios de gestión de procesos empresariales, soporte, diseño y desarrollo de TI para aplicaciones, servicios de alojamiento (hosting), entre otros.

A continuación, se presenta una breve descripción de cada una de las áreas de negocios o productos identificados en el sector:

• **Desarrollo a la Medida:** soluciones de la Ingeniería de Software que responden o se adaptan a las necesidades de los clientes de integrar, automatizar procesos y funciones con herramientas ofimáticas, internet y aplicaciones web o de escritorio, alineadas con los objetivos de lograr mayor eficiencia y productividad. Estos servicios incluyen la planeación, definición, diseño, construcción y mantenimiento de las aplicaciones.

• **Desarrollo de Aplicaciones WEB:** es un modelo de negocio de interés progresivo de la industria del Software que trata del suministro de herramientas que los usuarios pueden utilizar accediendo a un servidor web a través de Internet o de una intranet, mediante un navegador. Las empresas proveedoras de software (Proveedores de Aplicaciones de Servicios - ASP por sus siglas en inglés) promueven su acceso vía Internet, permitiendo al usuario pagar una cuota periódica para usar la aplicación, sin necesidad de instalarla en el ordenador del usuario.

• **Computación en la Nube (Cloud Computing):** es un modelo de distribución de software donde el software y los datos que maneja se alojan en servidores de la compañía de -TI y se accede con un navegador web o un cliente fino especializado, a través de internet. La empresa provee el servicio de mantenimiento, operación diaria, y soporte del software usado por el cliente. Regularmente el software puede ser consultado en cualquier computador, esté presente en la empresa o no. Se deduce que la información, el procesamiento, los insumos y los resultados de la lógica de negocio del software están hospedados en la compañía.

• **Seguridad informática:** los riesgos de la infraestructura computacional y de la información de las organizaciones les exigen controlar impactos potenciales respecto a incidentes que deben neutralizar. Las políticas de seguridad abren oportunidades de negocio a las empresas de software que ofrecen un portafolio de servicios de expertos en gestión y monitoreo de seguridad, que utilizan herramientas avanzadas de protección de las aplicaciones, soluciones especializadas, investigación y soluciones de productos y personal con conocimientos de los entornos de las amenazas.

• **Tecnologías transversales:** se conocen también como tecnologías de propósito general que corresponden a sectores intensivos en conocimiento con múltiples campos de aplicación. Algunas tecnologías transversales son: Business Process Management- BPM, Customer Relationship Management - CRM, Enterprise Resourse Planning - ERP (Planificación de los RecursosEmpresariales), Enterprise Content Management- ECM, Business Intelligence - BI, Balanced Scorecard - BSC, e-Marketing, e-Learning, Sistemas Personales, Comercio Electrónico, Portales, redes sociales, WEB 2.0, Planeación de sistemas, SOA e integración, Servicios de Consultoría, Testing de software, Mejora de Procesos, Aplicaciones Móviles, Integración de Redes, Integración de Sistemas, Outsourcing de Sistemas de Información, Outsourcing de infraestructura, Outsourcing de procesos (BPO), Gestión documental, Servicios de migración y calidad de datos, Soporte y mantenimiento desoftware, Capacitación y entrenamiento, Institución académica, y Animación Digital/Video Juegos, Infraestructura tecnológica, Mayorista, e Institución académica.

PERSEPECTIVA FINANCIERA

Revisando procesos de naturaleza y objeto similar en el SECOP I y II, se encuentran los siguientes contratos como punto de referencia en la contratación:

Tabla 1 – Referentes Prestación Servicios

N* PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO
2019-07-078	INFIMANIZALES	PRESTAR EL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN O DERECHO DE USO DEL SOFTWARE DENOMINADO SISTEMA DE INFORMACIÓN JUDICIAL INFOJUDICIAL, CONFORME LOS SERVICIOS RELACIONADOS EN LA PROPUESTA, BRINDANDO ASISTENCIA, SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN, EL CUAL INCLUYE LA INFORMACIÓN GENERAL DE ESTADOS, FIJACIONES EN LISTA, EDICTOS, TRASLADO DE EXCEPCIONES Y DEMÁS PUBLICACIONES QUE SE GENEREN RESPECTO DE LOS PROCESOS DE LOS DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES Y TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MANIZALES	$4.680.270	1 Año
2020-07-074	INFIMANIZALES	PRESTAR EL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN O DERECHO DE USO DEL SOFTWARE DENOMINADO SISTEMA DE INFORMACIÓN JUDICIAL INFOJUDICIAL, CONFORME LOS SERVICIOS RELACIONADOS EN LA PROPUESTA, BRINDANDO ASISTENCIA, SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN, EL CUAL INCLUYE LA INFORMACIÓN GENERAL DE ESTADOS, FIJACIONES EN LISTA, EDICTOS, TRASLADO DE EXCEPCIONES Y DEMÁS PUBLICACIONES QUE SE GENEREN RESPECTO DE LOS PROCESOS DE LOS DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES Y TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MANIZALES	$ 4.914.283	1 Año
2021-08-100	INFIMANIZALES	PRESTAR EL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN O DERECHO DE USO DEL SOFTWARE DENOMINADO SISTEMA DE INFORMACIÓN JUDICIAL INFOJUDICIAL, CONFORME LOS SERVICIOS RELACIONADOS EN LA PROPUESTA, BRINDANDO ASISTENCIA, SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN, EL CUAL INCLUYE LA INFORMACIÓN GENERAL DE ESTADOS, FIJACIONES EN LISTA, EDICTOS, TRASLADO DE EXCEPCIONES Y DEMÁS PUBLICACIONES QUE SE GENEREN RESPECTO DE LOS PROCESOS DE LOS DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES Y TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MANIZALES	$4.403.000	1 Año
2022-08-093	INFIMANIZALES	PRESTAR EL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN O DERECHO DE USO DEL SOFTWARE DENOMINADO SISTEMA DE INFORMACIÓN JUDICIAL INFOJUDICIAL, CONFORME LOS SERVICIOS RELACIONADOS EN LA PROPUESTA, BRINDANDO ASISTENCIA, SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN, EL CUAL INCLUYE LA INFORMACIÓN GENERAL DE ESTADOS, FIJACIONES EN LISTA, EDICTOS, TRASLADO DE EXCEPCIONES Y DEMÁS PUBLICACIONES QUE SE GENEREN RESPECTO DE LOS PROCESOS DE LOS DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES Y TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MANIZALES	$ 4.579.120	1 Año
2023-08-125	INFIMANIZALES	PRESTAR EL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN O DERECHO DE USO DEL SOFTWARE DENOMINADO SISTEMA DE INFORMACIÓN JUDICIAL INFOJUDICIAL, CONFORME LOS SERVICIOS RELACIONADOS EN LA PROPUESTA, BRINDANDO ASISTENCIA, SOPORTE, MANTENIMIENTO Y	$ 4.945.450	1 Año

		ACTUALIZACIÓN, EL CUAL INCLUYE LA INFORMACIÓN GENERAL DE ESTADOS, FIJACIONES EN LISTA, EDICTOS, TRASLADO DE EXCEPCIONES Y DEMÁS PUBLICACIONES QUE SE GENEREN RESPECTO DE LOS PROCESOS DE LOS DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES Y TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MANIZALES		
2024-07-080	INFIMANIZALES	PRESTAR EL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN O DERECHO DE USO DEL SOFTWARE DENOMINADO SISTEMA DE INFORMACIÓN JUDICIAL INFOJUDICIAL, CONFORME LOS SERVICIOS RELACIONADOS EN LA PROPUESTA, BRINDANDO ASISTENCIA, SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN, EL CUAL INCLUYE LA INFORMACIÓN GENERAL DE ESTADOS, FIJACIONES EN LISTA, EDICTOS, TRASLADO DE EXCEPCIONES Y DEMÁS PUBLICACIONES QUE SE GENEREN RESPECTO DE LOS PROCESOS DE LOS DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES Y TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MANIZALES	$5.341.085	1 Año

ANÁLISIS DE PRECIOS.

Una vez analizado los procesos de naturaleza y objeto similar consultados por el instituto y la propuesta presentada, se estima por parte de Infimanizales que el valor de los servicios requeridos corresponde a la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($5.714.961=) INCLUIDO IVA.

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL.

Para la realización del objeto *"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN O DERECHO DE USO DEL SOFTWARE DENOMINADO SISTEMA DE INFORMACIÓN JUDICIAL INFOJUDICIAL, CONFORME LOS SERVICIOS RELACIONADOS EN LA PROPUESTA, BRINDANDO ASISTENCIA, SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN, EL CUAL INCLUYE LA INFORMACIÓN GENERAL DE ESTADOS, FIJACIONES EN LISTA, EDICTOS, TRASLADO DE EXCEPCIONES Y DEMÁS PUBLICACIONES QUE SE GENEREN RESPECTO DE LOS PROCESOS DE LOS DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES Y TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MANIZALES, DE MANERA OPORTUNA Y CONFIABLE"*, se requiere la contratación de una persona jurídica que posea la experiencia y en consecuencia, en atención a la naturaleza de la suscripción requerida, Infimanizales podrá contratar directamente con el propietario del Sotfware que pruebe los derechos de autor, tal como consta en la certificación adjunta al presente documento.

PERSPECTIVA TÉCNICA

Considerando el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad del contratista, los aspectos a cumplirse previamente por el prestador del servicio, son:

- Ser una persona jurídica sin impedimentos ni inhabilidades para contratar.
- Tener experiencia previa en la prestación de servicios o contratos terminados y/o suscritos, que soporten la experiencia e idoneidad en labores afines al objeto del Contrato.

- Prestar el servicio contratado, manteniendo disponibilidad para la ejecución del contrato de conformidad con los parámetros que sean establecidos por la Supervisión.

Objeto del proceso de contratación. *"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN O DERECHO DE USO DEL SOFTWARE DENOMINADO SISTEMA DE INFORMACIÓN JUDICIAL INFOJUDICIAL, CONFORME LOS SERVICIOS RELACIONADOS EN LA PROPUESTA, BRINDANDO ASISTENCIA, SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN, EL CUAL INCLUYE LA INFORMACIÓN GENERAL DE ESTADOS, FIJACIONES EN LISTA, EDICTOS, TRASLADO DE EXCEPCIONES Y DEMÁS PUBLICACIONES QUE SE GENEREN RESPECTO DE LOS PROCESOS DE LOS DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES Y TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MANIZALES, DE MANERA OPORTUNA Y CONFIABLE".*

Plazo: Atendiendo la naturaleza del objeto del posible contrato, es decir, la suscripción a una plataforma de información, se estima como plazo mínimo un (01) año contado a partir de la fecha de aprobación de la garantía única.

ANÁLISIS DE DEMANDA.

En conclusión, y entendiendo que el estudio del sector deber permitir la elección del contratista desde el punto de vista de la eficiencia, la eficacia y la economía, la Secretaria General estima que la Entidad podrá realizar directamente conforme el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del decreto 1082 de 2015 que validó dicha posibilidad mientras no existe pluralidad de oferentes en el mercado, situación que se verifica *"cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional".* Por lo tanto, y en atención a la naturaleza de la suscripción requerida, Infimanizales podrá contratar el servicio de suscripción o derecho de uso del software denominado Sistema de Información Judicial INFOJUDICIAL, toda vez que dadas las características y especificaciones del mismo, se constituye en una herramienta tecnológica confiable y oportuna para acceder a la información general de estados, fijaciones en lista, edictos, traslado de excepciones y demás publicaciones que se generen respecto de los procesos de los diferentes despachos judiciales y tribunales de la ciudad de Manizales

Manizales, 01 julio de 2025.

Camilo Ramirez Salazar
Asesor de Defensa Judicial